

Expediente: **495/18**

Carátula: **GOMEZ DANIEL MARTIN Y OTRO C/ ROMERO EDUARDO ALFREDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/03/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GERENCIADORA DE RIESGOS DE ACCIDENTES, BMA SRL SEGUROS PRIVADOS-DEMANDADO

20184765447 - ROMERO, EDUARDO ALFREDO-DEMANDADO

20184765447 - AGUERO, JUAN GUSTAVO-DEMANDADO

20340963343 - ALBORNOZ, DOMINGO ANTONIO-ACTOR

20340963343 - GOMEZ, DANIEL MARTIN-ACTOR

20176193884 - COPAN (CIA. DE SEGUROS), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 495/18



H20703590656

JUICIO: GOMEZ DANIEL MARTIN Y OTRO c/ ROMERO EDUARDO ALFREDO Y OTROS s/
DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 495/18

SR JUEZ:

Informo que, conforme a lo establecido en el Protocolo de Gestión de la Prueba implementado mediante la acordada N° 1079/18, se realizó la primera audiencia en la fecha 26/10/2022, en la cual se han proveído las pruebas ofrecidas por las partes actora y demandada.

Asimismo, en la fecha 02/12/2023 se realizó la segunda audiencia de producción de pruebas, por lo que se encuentra finalizado el periodo probatorio.

La parte actora ofrece las siguientes pruebas:

A1 - INSTRUMENTAL: producida

A2 - INFORMATIVA: parcialmente producida

A3 - PERICIAL MÉDICA: producida

A4 - PERICIAL ACCIDENTOLÓGICA: no producida

A5 - TESTIMONIAL: producida

A6 - CONFESIONAL: no producida

La parte demandada ofrece las siguientes pruebas:

D1 - INSTRUMENTAL: producida

D2 - PERICIAL ACCIDENTOLÓGICA: acumulada al cuaderno n°4 del actor

D3 - PERICIAL MÉDICA: acumulada al cuaderno n°3 del actor

D4 - INFORMATIVA: no producida

Es cuanto puedo informar al respecto. Paso a despacho. Secretaría, Concepción, 28 de febrero del 2022.

Concepción, 28 de febrero de 2023.-

Téngase presente lo informado por la secretaría y póngase a conocimiento de las partes.

En atención a lo dispuesto en la segunda audiencia de oralidad, póngase a disposición de las partes para realizar los alegatos de manera oral el día **03 de marzo de 2023 a las 11hs**.^{BM}

Actuación firmada en fecha 28/02/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.